



SEGURIDAD DE INSTALACIONES



SEGURIDAD DE INSTALACIONES

Esta asignatura pretende dar a conocer, internalizar y aplicar las medidas de **SEGURIDAD** tendientes a prevenir, evitar, neutralizar y minimizar los riesgos que pueden afectar a una instalación o Empresa determinada, mediante la implementación de los cursos de acción necesarios para su prevención.

¿ QUE ES SEGURIDAD?

Es la esencia del instinto de conservación del ser humano y se prolonga a la protección de las materias que ha creado para su seguridad y supervivencia de la especie. de riesgos, que afecten su patrimonio y que pudieran ser objetos de delitos u otras amenazas. **¿ DE CUANDO EXISTE LA SEGURIDAD?**

LA SEGURIDAD PRIVADA

Es el conjunto de acciones preventivas realizadas por particulares con el propósito de minimizar, neutralizar o impedir situaciones ya sean naturales o aquellas que ocasiona el hombre



SEGURIDAD DE INSTALACIONES

1.- FUNCION E IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD EN EL FUNCIONAMIENTO DE UNA EMPRESA.

La Seguridad Empresarial involucra la protección del patrimonio total de los bienes de la Empresa, representada especialmente por sus recursos humanos, materiales, económicos y por su propiedad intelectual.

La Seguridad de la Empresa es responsabilidad de la autoridad, ejecutiva superior para lo cual cuenta con una Unidad de Seguridad.

Le corresponde por delegación de la autoridad ejecutiva superior, la aplicación de las acciones tendientes a prevenir, neutralizar, detectar o minimizar los efectos de actividades prejudiciales para la entidad, sean estas fortuitas o intencionadas.

La Unidad de Seguridad tiene la denominación de Oficina de Seguridad Interna (OSI) y tiene como misión proponer las medidas de seguridad para la Empresa y una vez aprobadas materializarlas.

Para los efectos de consultar estas normas y medidas, la Oficina de Seguridad Interna cuenta con dos secciones: Sección planeamiento y Sección Ejecutiva.



Sistema de Seguridad:

La Seguridad tomada como un conjunto de normas y actividades tendientes a evitar o minimizar los daños que puedan provenir de agentes extraños o intrusos y/o catástrofes que puedan afectar a una Empresa, permite pensar en los siguientes sistemas de seguridad.

Seguridad contra intromisión y, robo y agresión.

Seguridad contra sabotajes y colocación de bombas.

Seguridad contra incendios

Seguridad contra catástrofes, calamidades publicas.

Función de la Seguridad en la continuidad y supervivencia de la Empresa.

El concepto de Seguridad esta íntimamente ligado al de conservación y supervivencia de la especie humana, por lo que también se extiende a todos aquellos elementos y medios que el hombre ha creado e implementado para su desarrollo, crecimiento y subsistencia.

La Seguridad involucra la prevención de detección de toda situación que pueda amenazar a ocasionar daño a una instalación o empresa, y para dar cumplimiento a lo anterior es necesaria la adopción oportuna de procedimientos y acciones que permiten conocer, neutralizar o impedir la realización de daño, es decir, es fundamental el estudio y la evaluación permanente de todo cuanto conduzca a aumentar la seguridad como un medio de garantizar la normalidad operativa empresarial.

Toda institución o empresa está expuesta a situaciones y acciones irregulares o delictuales que implican por la naturaleza misma de ellas, graves y profundos daños para la integridad física de las personas, para la infraestructura y patrimonio o fundamentos técnicos, económicos o de eficacia que hacen posible el proceso normal de producción o de prestación de servicios de cada una de ellas.

Antes estas posibilidades, que pueden aprovechar quienes están interesados en dañar o interferir en el desarrollo social interno del país, es necesario e ineludible abocarse al análisis general y de detalle que corresponda para determinar las medidas preventivas más adecuadas a aplicar.



Plan de Barreras

Son una serie de **Obstáculos activos y pasivos**, que se interponen entre el intruso y lo que se desea proteger, con el fin de negarle o dificultarle el acceso, y/o retardar una acción contra la instalación. Los tipos de BARRERAS son.

1.- BARRERAS HUMANAS

Están constituidas por persona de Seguridad y/o personal administrativo. Es imprescindible porque se activan por si solas y utilizan en conjunto a todas las demás. Ejemplo. El Vigilante Privado o el Guardia de Seguridad.



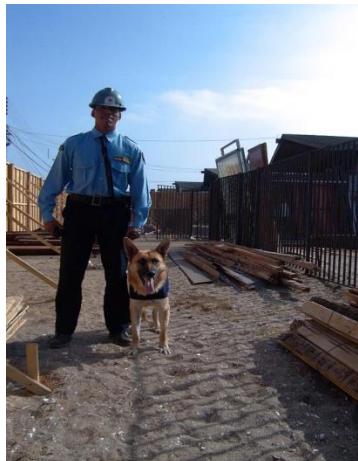
2.- BARRERAS NATURALES

En ámbito de Seguridad Privada son las menos comunes, por cuanto la gran mayoría de las empresas se ubican el área urbana. Estas BARRERAS son características topográficas naturales que se prestan para dificultar, impedir o cerrar el paso a un recinto privado. Pueden ser ríos, canales correntosos, mares, acantilados, desfiladeros, quebradas, etc.

3.- BARRERAS ANIMALES

El perro guardián es un valioso aporte a la seguridad por varias razones. Su sentido del oído y del olfato son muy superiores a los humanos. El ruido que un perro puede oír es a una distancia de 25 metros, el hombre no puede oírlo a 5 metros.

Además el perro entrenado no siente miedo, despierta al mínimo ruido, y alerta con sus gruñidos y ladridos al hombre.



Otros animales que se podrían utilizar eventualmente como alarma son los gansos y los queltehues.

.- BARRERAS ARTIFICIALES

Denominadas también ESTRUCTURALES, son una creación del hombre. Ello no necesariamente significa que sean o deban ser construidas por los integrantes del Sistema de Seguridad, por cuanto su denominación obedece al término conceptual de construcción de obstáculo.

Es en consecuencia “artificial”, principalmente porque ha sido levantada y/o instalada de manera especial, con el fin de impedir el paso no autorizado de personas o vehículos, o para proteger áreas o elementos específicos.

También podemos catalogar dentro de estas, a las alambradas, murallas o recintos que ocupe una instalación, aunque no hayan sido construidos especialmente para el concepto “Barrera”.

5.- BARRERAS DE ENERGIA

Se refiere básicamente a los diferentes alumbrados de protección, cuya finalidad es aumentar la eficacia de la vigilancia, mediante un aumento del campo visual del Vigilante o Guardia en las horas de oscuridad, o en aquellos lugares donde la luz natural no alcanza, o es insuficiente, para suministrar a visibilidad requerida. En general, los focos de luz deben dirigirse hacia el intruso, y en dirección opuesta al Vigilante o Guardia.

Otro tipo de Barrera de Energía son las alambradas electrificadas

.- BARRERAS ELECTRÓNICAS

También conocidas como “Seguridad Electrónica”, en términos simples se define como **“LA EXTENSIÓN DE LOS SENTIDOS DEL HOMBRE”**. Su uso resulta altamente eficiente para descubrir y anunciar la proximidad o intrusión de personas que comprometan o puedan comprometer la seguridad de la instalación.

La finalidad de esta barrera es permitir que el recurso humano se utilice de forma económica y eficiente, mediante la substitución de gran número de Vigilantes o Guardias fijos, por unidades de Alarma y Control.

Finalmente, es una forma de controlar áreas vitales. Como medida de seguridad contra defectos mecánicos o descuidos humanos.

7.- BARRERAS TÉCNICAS O MECANICAS

Son aquellos obstáculos especialmente diseñados para retardar la acción del maleante y es una derivación de las anteriores. Por su características no son la magnitud de una Barrera Artificial, y para su configuración e instalación pueden o no valerse de energía.

IMPORTANCIA DEL HOMBRE COMO BARRERA

Quien tiene la mayor importancia dentro de las **barreras** mencionadas, indudablemente es el **hombre**, en este caso el **Agente de Seguridad**, ya que es el quien por su sola presencia aplica condición de **Seguridad**, o bien operando, dirigiendo, manejando o usando las otras modalidades de Barreras que se han mencionado.

Dentro del concepto de **Barrera**, es el **Hombre** el único que tiene la capacidad de **reaccionar racionalmente**, ya que cualquier elemento técnico, electrónico, etc., solamente actúa como apoyo a su función, pudiendo estas visualizar, detectar, alertar, pero nunca reaccionar y decir acciones a seguir.

El Vigilante Privado actúa por disuasión y coerción.

Estas características están dadas por el porte de un arma y su potencial uso. La disuasión implica inducir a un agresor a desistir de cualquier propósito hostil, en caso contrario, se tiene la facultad de usar la fuerza en su contra, constituyendo el arma un instrumento de legítima defensa; ya sea, propia o en la persona de un extraño y de las cosas vigiladas. La coerción implica contener, refrenar, sujetar o reprimir al agresor, mediante coacción o empleo de fuerza legítima.

- El Guardia de Seguridad actúa por presencia e imponencia.

La presencia implica hallarse en el mismo sitio del potencial agresor y con ello descubrirlo en el propósito hostil y ser testigo de este. La imponencia implica infundir respeto, hacer valer la autoridad o poder defensivo que se tiene en el sitio, por las cosas que se tienen a cargo, y de imputar al agresor la culpa, delito o acción hostil o impedir, mediante coacción, la agresión.

ORGANIZACIÓN DE LA BARRERA HUMANA

La estructura o configuración básica de una fuerza de vigilancia, se dirige a materializar las siguientes actividades:

- Apertura, cierre y control de accesos del recinto e instalaciones.
- Inspección y revisión de zonas interiores o cubiertas.
- Inspección y revisión de zonas exteriores o abiertas.
- Empleo de tecnologías de protección y seguridad (TPS).
- Alarma temprana.
- Control de emergencias.

A la vez, estas actividades se desarrollan en la forma de las siguientes operaciones:

- Control de acceso: Servicio de portería, identificación y examen de personas, equipaje, vehículos y mercancías.

- Protección perimétrica: Garita de centinela y torre de vigilancia.

_Resguardo del sitio del suceso: Sitio cerrado “clausura” y sitio abierto “aislamiento”.

- Ronda: A pie, en vehículo motorizado o a caballo.

_Patrullaje: De reconocimiento o de reacción local, urbano o rural. - Escolta: Transporte de valores y PPI.

- Seguimiento: A pie o en vehículo.

- Contravigilancia: Contrainteligencia, contraasalto y antisecuestro.

Necesidad del Saber.

Necesidad del saber es un concepto que deberá practicarse en forma permanente y según el cual ninguna persona tiene derecho a conocer o requerir información clasificada por virtud única de su rango, puesto a su categoría. Información necesaria para el trabajo normal de esa persona, ella no deberá ser pedida ni entregada, ya que con ello se incurre en riesgo de seguridad.

Misión del Jefe de Seguridad y Asesor de Seguridad.

Le corresponde por delegación de Autoridad Ejecutiva Superior de la Empresa, la aplicación de las acciones tendientes a prevenir, neutralizar, detectar o minimizar los efectos de actividades prejudiciales a la autoridad, sean estas fortuitas o intencionadas. Para dar cumplimiento a lo anterior deberá:

- a) Generar y proponer políticas, normas y procedimientos de Seguridad y controlar su cumplimiento.
- b) Planificar la Seguridad Interna de la Empresa.
- c) Mantener las condiciones de Seguridad requeridas en las instalaciones y edificios de la Empresa.
- d) Llevar las relaciones rutinarias con Autoridades policiales y funcionarios administrativos derivados de la gestación operativa de la Oficina de Seguridad.
- e) Establecer y mantener los contactos necesarios con el conocimiento de sus superiores, con las Autoridades de Gobierno y otros para el tal efecto de coordinación de actividades a nivel superior y aplicación de políticas y directivas generales a la función de Seguridad.

- f) Velar porque las políticas de Seguridad implantadas en la Empresa, se ajusten a las políticas emanadas de los organismos exteriores y a las disposiciones legales vigentes.
- g) Establecer Programas de Entrenamiento al personal de Vigilancia y coordinar su realización con la Autoridad Fiscalizadora.
- h) Velar porque los Programas de Capacitación se cumplan.
- i) Mantener actualizados los Estudios de Seguridad y Directiva de Funcionamiento para las distintas instalaciones de la Empresa ajustándose a los plazos reglamentarios.

RONDAS Y PATRULLAJES



Para un sistema de seguridad, una imagen de **Profesionalismo** es tan esencial como los instrumentos, procedimientos y equipos con los cuales opera. El aspecto e impresión que comuniquen los **Agentes de Seguridad** pueden disuadir al intruso potencial de una manera tan eficaz como los más sofisticados elementos disuasivos físicos, mediante su **presencia en un determinado lugar** (rol preventivo).

1. Importancia de las rondas y Patrullajes:

Las **Rondas y Patrullajes** son actividades básicas de la seguridad que permiten la prolongación del control hacia el interior de un recinto de propiedad de una empresas, con el objeto de realizar una acción preventiva, de corrección y/o de reacción en procura de mantener la seguridad de éste.

2. Propósito de las Rondas y Patrullajes:

- a. La Protección.
- b. La obtención de Información.



a. La Protección:

- Prevención de accidentes (ubicación, detección y corrección)
- Prevención contra daños (incendio, gases tóxicos, etc)
- Prevención contra actos intencionales (robos, hurtos, fraudes, sabotajes, etc.)

b. La Obtención de Información:

Puede generar

- La acción determinada del agente de seguridad (Presencia, disuasión Informes a niveles superiores (relacionados con incidentes y/o accidentes).
- Transgresiones a reglamento internos o normas de seguridad.
- Conocimientos de hechos, datos, instructivos, etc.
- Acciones de corrección (de actos o condiciones inseguras).
- Comunicación y/o coordinación directa e inmediata con niveles ejecutivos Carabineros, Investigaciones, bomberos, Asistencia Pública, etc.

3. Clasificación de las rondas y Patrullajes:

- a. Rondas Fijas o Estacionarias.
- b. Rondas Móviles.
- c. Rondas mixtas
- d. Rondas y Patrullajes Descubiertos.
- e. Rondas y Patrullajes Incubiertos.
- f. La primera ronda.



a. Rondas Fijas o Estacionaria:

Son aquellas que siguen un patrón o rutas predeterminadas

b. Rondas Móviles:

Son aquellas en que las rutas y secuencias de horarios son cambiadas deliberadamente, de tal forma de hacerlas impredecibles. Por lo general son rutas irregulares y se trazan tratando de cubrir las zonas en toda la extensión del recinto o área, evitando caer en la rutina.

Ventajas:

- Por su actuar impredecible e inesperado, permiten detectar transgresiones a las reglas internas o planes que atenten contra la seguridad de la insolación.

- Tienen gran movilidad y flexibilidad, permitiendo controles o revisiones con mayor frecuencia en zonas consideradas críticas.

- Actúan en forma disuasiva sobre los transgresores y delincuentes, debido a lo impredecible de sus trayectos y horarios.

Desventajas:

- Pueden quedar zonas que no son cubiertas con la debida frecuencia, lo que implica deficiencia en cuanto.

c. Rondas Mixtas:

Consiste en alterar en un sistema Rondas fijas y Rondas Móviles. Generalmente se implementan la primera y la última con el método de Ronda fija, intercalándose complementariamente con rondas Móviles, con las ventajas y desventajas de ambas.

d. Rondas y Patrullajes Descubiertos Es una modalidad que permite una amplia visión del Personal de Vigilancia, los que tratando de mostrar el máximo de medios y elementos de seguridad que posean, actuarán en forma disuasiva sobre el personal interno y posibles delincuentes.

Ventajas:

- Permite observar un mayor numero de personas.
Permite ubicar rápidamente al Personal de Vigilancia al ser requerido.
- La presencia y demostración de fuerza, ya sea en cuanto a número de personal o cantidad y calidad de medios, hacen que sean altamente disuasivas, Otorga una mayor sensación de seguridad, dado a que un mayor número de personas puede advertir su presencia.
- **Desventajas:** • Son fácilmente evitables por los transgresores internos y por los delincuentes. El personal de seguridad puede ser emboscado y reducido por los delincuentes.

e. Rondas y Patrullajes Encubiertos:

Son aquellas que se efectúan en la forma menos visible posible, y se utilizan cuando se desea que no sean detectadas.

Ventajas:

- Excelente potencial para detectar transgresores internos y especialmente a los delincuentes.
- La presencia del personal de Vigilancia es difícil de detectar por el resto de las personas.
- El Personal de vigilancia actúan con el factor sorpresa a su favor.



Desventajas:

- Es más represiva que preventiva.
- Si el Personal de Seguridad no cuenta con medios de comunicación adecuados, se dificulta su ubicación.

f. La Primera Ronda:

Es la que se efectúa inmediatamente después de recibirse el Servicio.

Es la más importante ya que permite conocer en detalle y certificar el estado de normalidad que existe en una instalación, incluyendo aquellos aspectos que representan inseguridad, como es el caso de movimiento de personas en el interior, la detección de situaciones riesgosas, anormalidades, etc.

El resultado de la Primera Ronda marcará la pauta para confrontar la situación que se aprecie en primera instancia, en relación con la que se observe en las rondas siguientes.

En esta ronda se deberá revisar la totalidad de la insolación, incluyendo patios y edificios, y se dejará constancia escrita de las novedades encontradas. Esta Primera Ronda será siempre fija o estacionaria.

4. Características de las Rondas y Patrullajes:

a. Las Rondas:

Son aquellas que generalmente se realizan:

- Por una sola persona.
- A pie.
- A cortas distancias.



b. Los Patrullajes:

Son aquellos que generalmente se realizan:

- Por dos o más personas.

- Supone la utilización de un vehículo (bicicleta, moto o vehículo de cuatro ruedas), acorde con las características del terreno. También se puede utilizar un animal de montura.

- A largas distancias.



EL ESTUDIO DE SEGURIDAD

El **Estudio de Seguridad** es un documento (de carácter SECRETO), exigido por la Autoridad Fiscalizadora a todas las Entidades o Empresas de índole *Estratégicas* que poseen un Servicio de seguridad en base a Vigilantes Privados, y que por la misma índole de sus funciones, necesitan que la instalación en que funcionan, posea una Seguridad que no pueda ser vulnerada (Bancos, financieras, empresas de transporte de Valores, etc.).

El **Estudio de Seguridad**, en principio es parecido a una Directiva de Funcionamiento, pero mucho más completo y acucioso, poseyendo además en forma anexa, Planes de Contingencia para cada tipo de emergencia que haya que enfrentar.

Además, del **estudio de Seguridad** nacen las pauta para elaborar el **Manual de Seguridad de la Empresa**.



LA DIRECTIVA DE FUNCIONAMIENTO

Es el documento que deben presentar, a la autoridad fiscalizadora, las personas naturales o entidades que contraten servicios de ***Guardias de Seguridad***, porteros, nocheros, rondines u otros de similar carácter.

Regula el objetivo del servicio contratado por los particulares, sus tareas, los medios que se emplean y el espacio físico limitado en que se desarrollan sus funciones, tipo de uniforme y cualquier otra información que sea necesaria para los fines de la autorización.

c.- ACTUACION ANTE TOMA DE REHENES:

Una de la actitudes que pueden asumir los terroristas en un asalto es tomar a las personas presentes en la instalación, incluidos los guardias, como rehenes que le sirvan como factor de resguardo si el asalto fracasa, por una acción oportuna de las fuerzas policiales.

En tal caso, el papel de cumplir por los vigilantes privados se torna muy importante y trascendente. Deberán ser un factor estabilizador ya que la presión psicológica obra como un determinante muy sensible en los terroristas, los que, fracasada su acción, aumentara el riesgo de sus vidas al ver negadas sus posibilidades de escape.

d.- El vigilante privado o guardia de seguridad deberá conservar la calma y tener una capacidad de convicción para impedir que la situación se violenta en términos que ponga en peligro la vida de los rehenes.



Deberán, de acuerdo con la oportunidad que se presente, aconsejar, sugerir, y razonar para convencer a los delincuentes la conveniencia de poner término a la crítica situación del momento, deponiendo su actitud violenta, entregándose a las autoridades policiales. Les harán ver, además, lo mucho que agravarían su situación si los rehenes son muertos o heridos. Demostrarán y argumentarán con calma, como otras situaciones similares han sido superadas con éxito, cuando se ha actuado atinadamente.

Deberán, además, controlar al resto de los rehenes, para que no actúe con histeria, y con ello un aumento en el grado de tensión de los terroristas.

Actitudes como las ya mencionadas contribuirán a salir airosamente de una situación verdaderamente crítica.

Procedimientos a seguir por los vigilantes privados o Guardias de Seguridad ante un asalto.

El asalto realizado en la forma ya discreta en una acción que normalmente realizan grupos terroristas o delictuales cuyos componentes poseen un alto nivel de preparación y entrenamiento, tanto psicológico como físico para llevar a cabo este tipo de acción, es por ello que el asalto armado será uno de los más peligrosos, ya que sus componentes, ante cualquier tipo de resistencia a intento de acción temeraria por parte de los asaltantes responden con tal violencia, que pueda derivar en la muerte de todos o algunas de las personas presentes.

El vigilante privado o Guardia de Seguridad, en este caso, cumple con la función “barrera”, es decir, una función decisiva. Si es superado o traspasado como barrera, sólo tiene como tarea recordar el máximo de detalles, tanto de la acción misma como de los autores. Es aquí donde se pone aprueba la capacidad de atención de percepción a informe del vigilante privado o guardia de seguridad.



ACTUACIÓN ANTE PRESENCIA DE PAQUETE SOSPECHOSO DE EXPLOSIVOS

1. Generalidades:

Sabemos que el empleo de los explosivos como un arma intimidatoria, destructiva y de muerte, nació a mediados del presente siglo y ha sido utilizada a través del tiempo por diferentes grupos entre los cuales se cuentan los actuales terroristas, extorsionadores y personas desquiciadas, como forma de tratar de materializar sus siniestros propósitos.

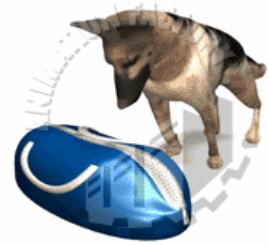
¿Está vigente hoy en día este tipo de amenazas?

Esa arma de gran poder destructivo y convencimiento nunca pasa de moda, podría estar por algún tiempo fuera de escena, pero en el momento menos pensado u oportuno reaparece y allí está presente nuevamente, para provocar los efectos psicológicos sobre la población.

Cuándo empieza el problema para una entidad o empresa:

Las amenazas de colocación de artefactos explosivos, generalmente desconciertan alas personas, incluyendo a los miembros de la oficina de seguridad de una empresa, de lo cual no el **Jefe de Seguridad** de ella, sobre todo en lo que respecta a **qué hacer a partir de ese momento**, estas amenazas siempre son inoportunas y es difícil poder distinguir se son **falsas o reales**.

Según las estadísticas entre un 95% y 98% de las amenazas resultan ser **FALSAS**.



Una amenaza de bomba puede ser conocida de tres formas:

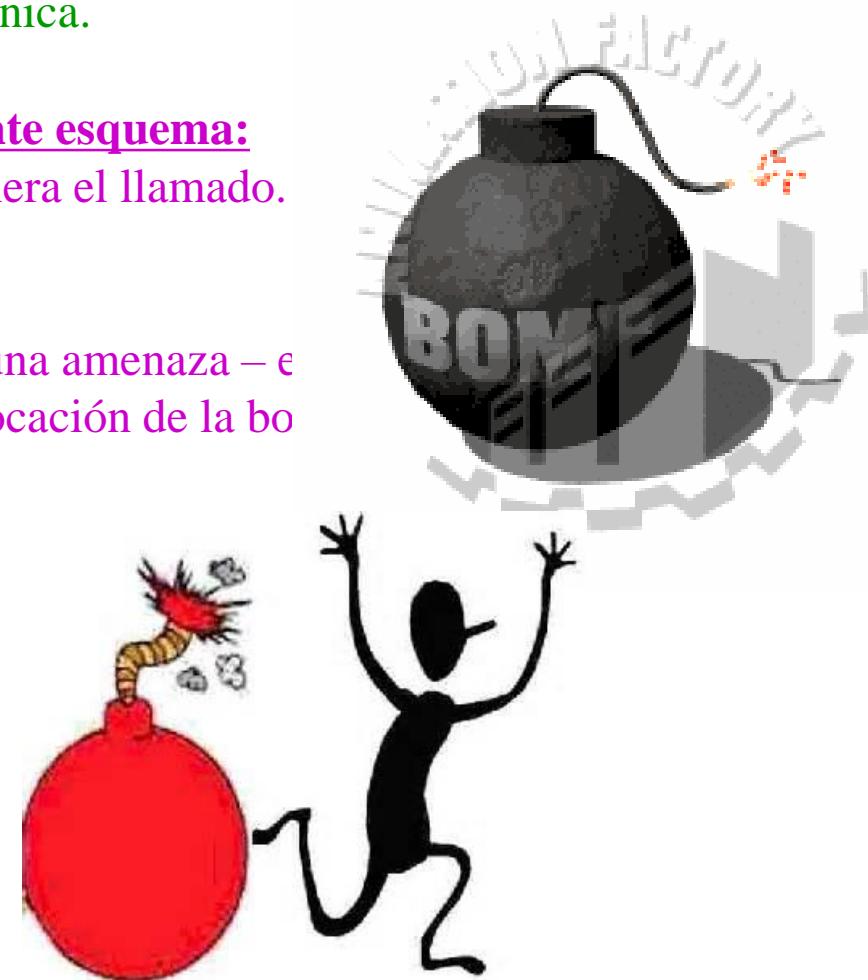
Por la explosión repentina de un artefacto.

El hallazgo de un elemento sospechoso.

El aviso o amenaza telefónica.

De lo anterior se deduce el siguiente esquema:

- un interlocutor que genera el llamado.
- Un lugar genérico.
- Un receptor del aviso.
- Básico – elemento de una amenaza – e
- Área específica de colocación de la bo
- Hora de explosión.
- Interlocutor concreto.
- Motivo del hecho.
- Un receptor del aviso.



Premisas Que Permitirán Adoptar Una Decisión Acertada:

Mientras más completo sea el contenido de las amenazas, existe mayor probabilidad que ella sea real, por cierto, quien llama dando el aviso que no haya muertos o heridos, o bien, sólo pretende causar un efecto psicológico negativo sobre las personas que trabajan en una entidad.

Si analizamos el problema, debemos pensar que si no pretende un efecto sobre las personas, para qué llamó.

Además de corresponder a una acción de tipo psicológico para tensiones las personas, es aquí donde se debe tener mayor cuidado, porque una de las tácticas de los movimientos terroristas es la de **cansarnos** con llamadas que resultan ser falsas alarmas, cuando nos descuidamos y no actuamos, allí está la **bomba real**.

Toda amenaza debe ser considerada como real, mientras no se compruebe lo contrario, de lo contrario debemos ser conscientes que quien genera una situación de ésta índole, es una persona psíquicamente desequilibrada y que puede ser un **Terrorista, Extremista, Subversivo, Empleado Resentido u otros sujetos**, quienes pueden proceder de diversas formas con tal de lograr su propósito, luego, aunque el llamado sea escueto, reiterativo en el tiempo, se asemeja a una falsa alarma, es necesario e importante la posibilidad de ocurrencias. **No nos dejemos estar**, no nos basemos sólo en el sentido común que muchas veces falla: **el cuento puede hacerse realidad**.

¿Sobre Qué Base Podríamos Tomar Una Decisión Acertada?

Conforme los elementos fundamentales anteriormente indicados, debemos evaluar el tiempo que queda disponible para actuar, el cual debe calcularse dejando un lapso prudente de seguridad de 30 minutos antes de la hora estimada de explosión, de otro modo, se dispone de un tiempo mayor a los 30 minutos, inicie la operación de búsqueda del artefacto explosivo; en caso contrario, debe disponerse la **evacuación** y solicitarla concurrencia de los **organismos policiales especificados**.

Credibilidad De La Amenaza

Toda amenaza debe ser considerada creíble, pero la reiteración de ellas con falta de antecedentes concretos, podrá aconsejarnos que seguramente se trata de una falsa alarma, aspecto que de todos modos implica tomar una alternativa de decisión, al menos de verificación.



¿Qué Decisiones Podrían Ser Tomadas?

1. No hacer nada y esperar lo que suceda. Es una opción cómoda, pero aconsejable, ya que existe un alto riesgo hacia las personas y bienes materiales.
2. Evacuar parcialmente o totalmente la instalación. Es buena alternativa, pero ello podría generar un tiempo de espera de hasta 12 horas de inactividad.
3. Registrar parcial o totalmente sin evacuar y, de ser del caso, proceder a ella. Es una opción acertada cuando se cuenta con el tiempo y el personal entrenado para el registro, o bien, cuando la evaluación de la menaza nos indica como un hecho dudoso.
4. Registrar parcial o totalmente, previa evacuación de las personas. Alternativa acertada cuando existe una evaluación positiva que indica alta probabilidad de existencia real de un artefacto explosivo.
5. Llamar a los organismos policiales competentes para que se hagan cargo del problema. Siempre es aconsejable, pero debe tenerse presente en la mayoría de los casos, sólo concurren cuando se ha encontrado un elemento sospechoso, lo que nos obliga a estar preparados para realizar un registro previo.

En Realidad Debe Mantenerse Una Completa Calma Y Avisar Inmediatamente Al O.S.I. Y A Carabineros (G.O.P.E.).

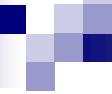
Las alternativas 3 y 4 nos brindan una mayor opción sobre la existencia del artefacto.

En Realidad Debe Mantenerse Una Completa Calma Y Avisar Inmediatamente Al O.S.I. Y A Carabineros (G.O.P.E.).

¿QUÉ PROCEDIMIENTO DEBO ADOPTAR ANTE UN POSIBLE ARTEFACTO EXPLOSIVO?

En este caso, al observar algún paquete, caja o cualquier envoltorio que nos haga presumir





un artefacto explosivo, se deberá dar aviso en forma inmediata y rápida a la OSI y Autoridad CARABINEROS DE CHILE, quienes tomarán el procedimiento que corresponda en este caso. No obstante, en ningún caso se debe



manipular el objeto que esta en duda, ya que pondremos en peligro la vida de las personas que se encuentran en nuestro contorno y por supuesto la nuestra.





Bomba lapa en los bajos del coche sujetada con un pulpo elástico



REDACCIÓN DE INFORMES Y NOVEDADES

INFORME

Un informe es un documento que emite un agente de seguridad, en razón de su puesto, respecto de una materia de su competencia con el propósito de darla a conocer a un superior de la entidad en que cumple funciones de vigilancia y seguridad.

Se debe redactar en lenguaje claro, sencillo y directo, observando las buenas maneras y el sentido común, como también, las formalidades de toda organización, preferentemente en procesador de texto o máquina de escribir. Al ser manuscrito debe escribirse con letra imprenta, clara y con lápiz de pasta color azul o negro.

Si bien no existe un formato uniforme en el sistema de vigilancia privada, un informe debe contemplar el siguiente esquema:

- Materia.
- Propósito.
- Hechos.
- Alternativas de solución.
- Acción recomendada.
- Conclusión.

NOVEDADES

En todo servicio de vigilancia debe llevarse un libro en el cual se registre todo hecho que altere el normal funcionamiento de este y cualquier estado, situación, suceso o acontecimiento no contemplado en las actividades y procedimientos regulares del turno; de igual forma, deben registrarse las comunicaciones efectuadas y todo dato de interés para la labor del vigilante o guardia.

Un libro de registro de novedades debe contemplar:

- **FECHA Y NOMBRES:** Fecha del turno (día de la semana, numero del día del mes, mes y año), nombre del Vigilante o Guardia y nombre del Supervisor, si procediere.
- **HORA:** Hora de comienzo o recepción del turno, hora de término o entrega del turno, hora de ocurrencia de novedades y hora de solución de la novedad, si correspondiere.
- **NOVEDADES, p, ej.:**

DELITO: Contra las personas y propiedad que se protege, indicando si hubo o no algún detenido(a). La detención debe registrarse en un formulario aparte “Acta de Entrega”; el cual, servirá para formalizar la entrega del detenido(a), por parte de la entidad, a **Carabineros o a la Policía de Investigaciones**.

. **ACCIDENTE:** Eventos no deseados que resultan en daño a las personas y bienes.

. **INCIDENTE:** Eventos que afectan o podrían afectar la eficiencia de una operación.

. **RIESGO:** Estado que representa un peligro potencial, el cual si no es controlado o corregido puede llegar a producir un accidente.

FALLA OPERACIONAL: Incidentes que no generan daño a las personas, instalaciones ni a los bienes; pero que interrumpen la continuidad de las operaciones.

. **FALTA A LA SEGURIDAD:** Acciones cometidas por el personal de la entidad que se protege y que constituyen una vulneración a los procedimientos internos de seguridad.

DISPOSICIÓN, INSTRUCCIÓN U ORDEN NUEVA: Informaciones recibidas que modifican o actualizan los procedimientos y técnicas de protección.

. **MENSAJE RECIBIDO Y TRANSMITIDO:** Mensajes cursados hacia o desde la Central de Telecomunicaciones, Centro de Operaciones, Central de Monitoreo u otros puestos, comunicando alteraciones al orden establecido (alerta o alarma).

CONTROL DE RELEVO, RONDA Y PATRULLA.

. **FISCALIZACIÓN O REQUERIMIENTO** por parte de la Autoridad Fiscalizadora OS-10, Control de Armas u otro funcionario policial o funcionario público, expresamente facultado por la ley o en virtud de una autorización o mandato judicial.

- **OBSERVACIONES:** Debe agregarse toda explicación, observación aclaratoria o detalle que

amplíe la comprensión de la novedad.

MATERIAS COMPLEMENTARIAS:

. Verifique que las hojas, en que UD. escribirá, tengan número de folio y que este sea correcto.

. Las anotaciones no deben borrarse. Cualquier anulación o modificación debe hacerse trazando una línea sobre la escritura original y colocando la firma del responsable del cambio o anulación.

. El libro de registro debe ser revisado y firmado diariamente por el supervisor, encargado de seguridad o jefe de seguridad, para tomar conocimiento de las novedades e iniciar las acciones tendientes a solucionarlas, preferentemente en la primera hora de comenzada la jornada de trabajo.

Llevar un libro de registro de novedades significa contar con información como herramienta de control de tareas, con antecedentes históricos útiles para la memoria anual de la empresa, con una constancia escrita sobre determinadas actividades de protección y como medio de prueba.